



Rawson, Chubut, 7 de Abril de 1961. -

VISTO:

La falta de bancos en las escuelas de Comodoro Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo cuenta con el edificio adecuado para la instalación de una escuela: el Sector "E" de la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear la Escuela Provincial N°13 que funcionará en el Sector "E" de la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia hasta que se termine la construcción del edificio destinado a la misma en el Barrio Payahuala.-

Artículo 2°.- Trasladar a su pedido, a la citada Escuela al Director de la Escuela Provincial N°2 señor Eduardo Bernal.-

Artículo 3°.- Postergar la consideración del pedido de traslado de la señora de Rodriguez Espada hasta tanto se cubran las plazas de maestros de grado y surja la necesidad de crear tal cargo.-

Artículo 4°.- Regístrase, comuníquese, tome conocimiento Dirección de Administración, cumplido, archívese.-

RECTOR MARIO MARTINI
Secretario General



Pedro Luis Sanchez
PEDRO LUIS SANCHEZ
Presidente

EdeF

RESOLUCION N°269 S.G.

9 G.P.R.E.
CHUBUT
N 000707